



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 AGO 2009

RES. H. N° 1137-09

EXPTE.N° 4.102/07.-

VISTO:

La elevación realizada por María Victoria del Carmen Crocco, alumna de la Carrera de Licenciatura en Italiano, LU. N° 790.352, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 585-07, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas, Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 20, la mencionada alumna solicita prórroga a los fines de continuar con la investigación pertinente a su trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a María Victoria del Carmen Crocco, L.U. N° 790.352, alumna de la Carrera de Licenciatura en Italiano, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 7 de junio de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Licenciatura en Francés, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.
265-09

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del W. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.